



Río Cuarto, 09 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146295 y la nota elevada por la Dirección del Departamento de Trabajo Social (5-61), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura "Sociología" (Cód. 6922), para la estudiante Estefanía Alejandrina ESCUDERO (DNI N° 35.236.451); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumno mencionada, y sugiere la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem mencionada, designada por Resolución Decanal N° 603/2024, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a la estudiante **Estefanía Alejandrina ESCUDERO** (DNI N° 35.236.451), en la asignatura "*Sociología*" (Cód. 6922), del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir **del 1ero. de marzo del año 2026 y hasta el 28 de febrero del año 2027.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna a la finalización de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 097/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 11 de marzo de 2026 a las 10:48:58

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-097\_25 Renovacion Ayte 2da ad honorem ESCUDERO Trabajo Social RD 603\_24 [a3449a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas